



Formato de emisión de llaves y PIN de laboratorio

Del Laboratorio de Genómica Viral y Humana BSL-3 de la
Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
(31/Agosto/2024, versión 1.0)

Al firmar este formulario, usted acepta cumplir con los términos y condiciones establecidos a continuación relacionados con la emisión de claves físicas de laboratorio y número de identificación personal (PIN) según lo requerido por el Laboratorio de Genómica Viral y Humana BSL-3 de la Facultad de Medicina de la UASLP.

Términos y condiciones para emisión de llaves y PIN.

1. Responsabilidades de llaves y PIN:

- a. La llave y el PIN que se le entregan son para su uso exclusivo.
- b. Debe asegurarse de que la llave no se preste ni se transfiera a ninguna otra persona.
- c. No debe compartir su PIN con nadie más, incluido el resto del personal del laboratorio.
- d. Usted es responsable de mantener la llave segura y de protegerla contra pérdida o robo.
- e. No escriba su PIN en ningún formato legible y/o en un lugar visible.
- f. La llave o PIN no debe compartirse con otros miembros del personal sin la autorización del gerente de laboratorio.

2. Pérdida, robo o violaciones de seguridad:

- a. En caso de pérdida o robo de la llave, deberá notificarlo inmediatamente al gerente del laboratorio.
- b. Es posible que se le pida que pague el costo de reemplazar la llave o cambiar la cerradura si la llave se pierde, es robada o no se devuelve.
- c. Toda violación de seguridad, incluida la divulgación involuntaria del PIN a terceros, deberá notificarse de inmediato al gerente del laboratorio.

3. Restricciones de acceso:

- a. La clave proporciona acceso únicamente a las áreas a las que ha sido autorizado.
- b. Está estrictamente prohibido el acceso no autorizado a otras áreas o salas.
- c. Debe cumplir con las restricciones de acceso específicas.
- d. El acceso al laboratorio está permitido las 24 horas, 7 días de la semana, 365 días del año, siempre y cuando no existan restricciones de acceso en efecto.
- e. Ocasionalmente habrá restricciones de acceso debido a la descontaminación, fumigación o mantenimiento del laboratorio.



4. Regreso de llave:

- La llave deberá ser devuelta al gerente del laboratorio o al investigador principal al finalizar su empleo, sus estudios o cuando le sea solicitado.
- No devolver la llave llevará a medidas disciplinarias y responsabilidad financiera por el reemplazo de la llave o cerradura.

5. Seguridad de laboratorio:

- Asegúrese de que todas las puertas estén bien cerradas al salir del laboratorio.

6. Apego a políticas y lineamientos de laboratorio:

- Deberá cumplir con las políticas del laboratorio y las normas de seguridad al utilizar la llave.
- Cualquier incumplimiento de las políticas del laboratorio o uso indebido de la llave dará lugar a medidas disciplinarias.

7. Uso de llave:

- Utilice la llave únicamente para fines legítimos y autorizados relacionados con su trabajo.
- No duplique ni intente duplicar la llave.

8. Reporte de incidentes:

- Reporte inmediatamente al gerente del laboratorio cualquier actividad sospechosa, violación de seguridad o inquietud relacionada con el acceso al laboratorio.

9. Modificaciones al acceso:

- Toda solicitud de modificaciones de acceso, incluyendo cambios en los permisos de acceso o llaves adicionales, deberá ser aprobada por el gerente del laboratorio.

10. Reconocimiento de entendimiento:

- Al aceptar la llave, usted reconoce que ha leído, comprendido y aceptado estos términos y condiciones.

Participante	Firma
	Nombre
	Firma
	Dr. Christian A. García Sepúlveda
	Investigador